

NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para las publicaciones en el Portal de Transparencia, por este medio informa al 30 de Septiembre de 2017, en cuanto a:

1. Acuerdos
2. Circulares
3. Decreto Ejecutivo
4. Acuerdos Institucionales
5. Licitaciones
6. Contrataciones
7. Fideicomisos
8. Concesiones
9. Permisos y Licencias
10. Subastas
11. Inversión Física
12. Inversión Financiera

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que en el mes de Septiembre del presente año, no se ha realizado ninguno de los ítems antes mencionado.

Atentamente,



Licda. Licida Zelaya Lobo
Sub. Directora Ejecutiva
Fosovi/Prolote